

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 4 de Julio de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 1.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a rea- linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.704

Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, de rápidos y seguros efectos.—Véase el anuncio de la 4.ª plana.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 29.

Presidencia.—Real decreto jubilando á D. Vicente Saenz de Llera, ministro del Tribunal de cuentas del Reino.

Ultramar.—Reales decretos nombrando presidente de la Audiencia de Puerto-Príncipe, presidente de Sala y magistrados de la misma á D. Leandro Soler y Esparter, D. Eulogio de Velarde y Gonzalez y D. Rafael Nasarino Bravo, respectivamente.

Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la comision provincial de Alava, sobre una pension concedida á doña Buenaventura Monleon.

Día 30.

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Castellon y el juez de primera instancia de la capital.

Fomento.—Real decreto destinando 250.000 pesetas para la ejecucion de las obras del puerto de Santander.

Hacienda.—Real orden dictando reglas para la ejecucion de la vigente ley del timbre en lo que se refiere á la visita é investigacion del impuesto.

Estado.—Relacion de los nombramientos diplomáticos y censurales desde el 24 de Noviembre de 1881 al 4 de Junio de 1882.

LA DIPUTACION Y EL GOBERNADOR DE ALICANTE.

(Continuacion).

Para eso os llamaba á la sesion, ordinaria del 18 de Mayo y no quisisteis escucharme: para eso os convoco hoy á sesion extraordinaria y espero no desatendais, por un espíritu mal entendido de compañerismo y alucinados con la idea de que este procedimiento obedezca á miras políticas, las escitaciones de mi autoridad para que se restablezca el imperio de la ley, para que se administre la provincia con la regularidad y en la forma que la misma determina. Al efecto tengo la honra de someter á vuestra deliberacion las proposiciones siguientes:

1.ª La Diputacion provincial nose hace solidaria de los actos que, contraviendo á la ley y á la verdad de los hechos, ha cometido la Comision permanente, suponiendo pagos verificados por los ayuntamientos que aun no han tenido lugar.

2.ª La Diputacion provincial acuerda senombre una comision de suseno que procure recojer cuantos datos y antecedentes sea posible para hacer constar qué cartas de pago existen en poder de particulares, sin haber sido satisfechas por los municipios y para adoptar, respecto de esos créditos, una medida que sea legal, justa y equitativa, proponiendo á la asamblea provincial los medios mas adecuados al efecto para extinguir los débitos de la provincia, con el menor gravámen para ésta y dentro de la ley.

3.ª La diputacion provincial declara que ha visto con el mas profundo sentimiento el abandono en que están los establecimientos benéficos, los géneros que se les suministran, el precio excesivamente caro á que se adquieren, especialmente el azúcar, que escede en mucho al de la mejor que se vende en este mercado (2,06 pesetas kilo) y acuerda se ponga in-

mediatamente remedio á tan escandaloso abuso, declinando toda la responsabilidad sobre la Comision permanente.

4.ª La Diputacion provincial acuerda que se proceda sin pérdida de tiempo á satisfacer á las nodrizas el módico estipendio de las lactancias para evitar la reproduccion de casos como el que revela la comunicacion del alcalde de Jávea.

Señores Diputados; al honrarme el Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) con el mando superior civil de esta provincia, vine á ella con el firme propósito de hacer cuanto fuera posible para normalizar la marcha administrativa de la misma: desgraciadamente al estndiar su situacion, encuentro que la primera corporacion de ella la tiene en un censurable y punible abandono. Fuerza es salir de semejante estado y para ello cuento con vuestra cooperacion, porque confio en que, á fuer de hombres honrados, no podreis desentenderos de vuestros deberes, ni olvidar la alta mision que os confirieron vuestros comitentes al investirlos con el elevado cargo que ejercéis: para secundaros me encontrareis siempre dispuesto.

Queda abierta la sesion.

Alicante 13 Junio de 1882.»

*

**

Continua esta cuestion siendo el tema predilecto á que consagran su atencion los colegas de aquella capital. Por ellos nos enteramos de lo que hay, y de sus columnas tomamos los datos que vamos dando á nuestros lectores.

A fuer de imparciales—por mas que no le parezca que lo somos á un apreciable colega á quien ciega en este caso la pasion;—á fuer de imparciales, decimos, no titubeamos en trasladar á nuestras columnas la defensa que la Comision permanente de la Diputacion hace de su conducta acriminada por el Gobernador, por mas que el escrito en que dicha Comision se defiende pase de las proporciones regulares y tengamos, para darlo á conocer á nuestros abonados, que fraccionarlo, insertándolo en dos ó tres números consecutivos.

Acogemos todos los escritos autorizados que llegan á nuestro poder referentes al caso, á fin de que de esta discusion brote á los ojos de nuestras lectores, con ayuda de su penetracion y buen juicio, la verdad clara y desnuda.

El escrito en que la Comision permanente de la Diputacion trata de defenderse, ha aparecido en forma de comunicado en *El Eco de la Provincia* y dice asi:

Á NUESTROS ELECTORES.

Debemos á nuestros electores una espli- cacion y la damos: debemos al público una razonada justificacion de nuestra conducta y la hacemos. Por medio de la prensa se ha dirigido el ataque; por medio de la prensa dejaremos consignada nuestra vindicacion. Hoy ante el público y mañana ante nuestros superiores gerárgicos ó ante los tribunales de justicia, sostendremos nuestro buen nombre y nuestro derecho: lo primero porque nuestra dignidad y la de nuestros electores lo reclaman; lo segundo porque lo exigen á la vez nuestro honor y nuestra conciencia.

Enemigos por educacion y por tempera-

mento de toda clase de alharacas y vocin- glerias siempre estériles, y que solo pueden provocar escándalos de mas ó menos alcance, nos habíamos propuesto dejar que se calmaran las pasiones y que á las violentas diatribas inspiradas por el amor propio mortificado, sucedieran las discusiones, sino tranquilas, un tanto mas mesuradas, para salir del meditado retraimiento en que nos habíamos colocado y dar explicaciones sobre nuestra conducta; pues si no es digno concederlas cuando las quieren arrancar la sin razon y la fuerza, cuando la opinion las demanda, todo el que se inspira en la rectitud de sus intenciones debe apresurarse á ofrecerlas. Preparado teníamos nuestro trabajo con este objeto, cuando sin nadie esperarlo, ha venido á sorprendernos el raro y anómalo incidente ocurrido en el palacio de la Excelentísima Diputacion provincial, al reunirse esta Corporacion á las doce del día 13 del actual, convoca la á sesion extraordinaria por el Sr. Gobernador de la provincia don Juan Lopez Somalo. En vista de lo que allí pasó y que el público conoce, ya por haberlo presenciado, ó ya por la version mas ó menos apasionada que han publicado los periódicos de esta capital, no podemos prescindir de hacer patente la justificacion de nuestra conducta, que ha sido por largos dias objeto de intencionados ataques y des- templadas censuras. La mala fé quizás haya atribuido á escasez ó carencia de medios para nuestra defensa el silencio que hemos guardado, cuando nos lo ha impuesto el profundo respeto que rendimos al principio de Autoridad; pero opine como quiera la malevolencia, nosotros que tenemos el con- yencimiento adquirido de que dicho principio no gana con cierta clase de polémicas, nos afirmamos en la idea de que hemos obrado bien no terciando en las contiendas vivas de la prensa cuando se habla de irregularidades sin aducir pruebas que las justifiquen.

Hoy, que al parecer, se intenta exigir la responsabilidad á consecuencia de un expediente que se ha formado, siguiendo el fácil procedimiento de no oírnos, estamos en el deber de defendernos de todos los cargos que han formulado el encono y los rencores políticos.

No nos quejamos, sin embargo, del ataque; debíamos esperar lo. La forma es lo que nos ofende, pues sobre no darse audiencia á los que se acrimina, se da publicidad por medio de la prensa y aprovechando el acusador un momento solemnisimo de una historia (asi lo calificó «El Constitucional», que fué favorecido con un extracto del expediente); que tiene el raro mérito de no contener un hecho exacto. ¿Y todo para qué? Para obligarnos quizás á que abandonásemos el puesto de honor que debemos en primer lugar á la voluntad libérrima de los electores y en segundo á la Excm. Diputacion; pensar que, usados ya pretextos y ardis de este género, no han dado resultado por el poco fundamento que encierran los cargos que se formulan y las conclusiones que se desprenden. Y en prueba de ello, copiamos á continuacion algunos párrafos, los mas importantes de una Real orden de Mayo del año último, que puede servir de enseñanza á los que ignoran la ineficacia y el poco valor que tienen ciertos y determinados expedientes. Parece escrita para el caso actual. La trascribimos en todo lo que tiene relacion con las faltas que se suponen cometidas por nosotros, omitiendo los demas cargos que en ella se espresan y cuya acusacion no se formula en contra nuestra.

(Se continuara.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 30 de Junio de 1882.

Aparte del Consejo de ministros que no revisó la menor importancia, el día de ayer ofreció escaso interés, circunstancia que suele concurrir la mayor parte de los dias festivos.

Continuó discutiéndose anoche en los círculos la actitud de los señores Montero Rios y Márto. Los demócratas progresistas, segun *La Correspondencia*, niegan que dichos personajes hayan abandonado la bandera republicana hoy y que en último caso aceptarían la monarquía con la

constitucion de 1876. Esta última parte viene á confirmar, que existen trabajos y acuerdos definitivos, porque habiendo transcurrido cuarenta y ocho horas hay tiempo suficiente para que el Sr. Márto hubiera desmentido con su firma ó por medio de autorizacion el importantísimo suelto de *La Correspondencia* del día 28 del actual.

La minoría que sigue al Sr. Moret acaba de prestar un importante servicio al Sr. Sagasta en el momento que aquel aceptó la constitucion de 1876.

El Sr. Moret consideraba una dificultad insuperable, el que España volviera á un periodo constituyente, pero habiéndose precipitado los acontecimientos en estos dias, este hombre político sin quererlo se confundió con aquella declaracion con los ministeriales.

No ofrece duda alguna que si la izquierda liberal monárquica se forma con la bandera democrática la constitucion de 1869, seria la base para acatar las actuales instituciones. Hace veinte y cuatro horas podria ser un argumento de primera fuerza contra la formacion del tercer partido, la resistencia que podria notarse en altas regiones á que se discutiese la forma de Gobierno. Un periódico el más autorizado de todos los ministeriales, sale hoy al encuentro de los Sres. Márto y Montero Rios con mucho acierto y especial tino, para decirles que no existen ya obstáculos tradicionales, que la actual monarquía sigue la marcha del progreso y que de la misma manera que llamó al partido fusionista, en momento oportuno entregaria las riendas del Gobierno al partido democrático, sin que para ello fuese obstáculo un periodo constituyente al que sin duda alguna, el único que tal vez se opondria, seria el pais deseoso de paz y de evitar los graves trastornos que siempre han sobrevenido.

Declara, pues, el órgano del señor Sagasta, que las instituciones no serian un obstáculo para el planteamiento de la constitucion de 1869. Algunos estrañaban que el Sr. Sagasta no haya aceptado ésta para gobernar, pero sin duda olvidan que el Sr. Sagasta tiene declarado que no es demócrata y que la de 1869 es esencialmente democrática.

Otro hecho importantísimo viene á confirmar las grandes probabilidades de que se forme un gran partido monárquico democrático. El periódico que recibe las inspiraciones del Sr. Márto no quiso desmentir el primer suelto de *La Correspondencia*, limitándose á decir que la monarquía borbónica, con sus obstáculos tradicionales, se declararia de antemano incompatible con el código democrático, á lo que con gran autoridad contesta hoy *La Iberia* en sentido contrario y por consiguiente favorable á toda solucion radical.

Semejante contestacion está en armonía con las costumbres del actual monarca. Pues bien, el periódico del Sr. Márto no rectifica todos los rumores y se limita á combatir al Sr. Sagasta, por considerarle poco

liberal y justificando la disidencia que aparece en la mayoría.

Madrid 1.º de Julio de 1882.

En la última hora de la tarde de ayer los políticos solo se ocupaban del resultado de la inesperada interpelación que ex- planó el Sr. Marqués de Pidal, con motivo de la provisión de la cátedra de retórica en el Instituto de 2.ª enseñanza de Teruel. Según la opinión de algunos del señor Al- bareda se debía esperar mas en la defen- sa que hizo de su conducta en esta cues- tion.

Un rumor circuló un poco mas tarde que de confirmarse tenia que producir penosa impresion en el ánimo de todos los españo- les. La fragata *Zuragoza* único barco que el Gobierno español tenia ocasion de man- dar á las aguas de Egipto, segun el cónsul en Alejandria, acababa de varar á la en- trada del puerto. Tal noticia tenia que producir un efecto deplorable ante las demás naciones de Europa que han manda- do allí sus escuadras ante las graves com- plicaciones que pudieran surgir.

Toda la prensa dedica hoy artículos y sueltos de feróz oposicion contra la falta de iniciativa del ministro Sr. Pavia y Pavia. El espíritu público mostrábase indignado contra el ministerio ó el ministro que des- oye los consejos de los generales de la ar- mada y las quejas constantes de la prensa.

La situación del Sr. Pavia no podia ser mas difícil en la tarde de hoy si la for- tuna no hubiera procurado por el interés que todos debemos por el decoro nacional.

Habiéndosele comunicado al cónsul en Alejandria comunicase detalles y que pre- stase toda clase de auxilios, nuestro repre- sentante guardó silencio y el comandante de la *Zuragoza* niega hoy haya varado su fragata y añade que hubo necesidad de quedarse fuera de la barra por ser insufi- ciente el fondeadero para el calado de su barco.

Esta noticia devolvió esta mañana la alegría á los oficiales de marina y á cuan- tos se hallaban bajo el peso de una doble desgracia.

El comandante dice, que ha sido muy ob- sequiado por el Gobernador de la plaza.

Otros importantes detalles omito porque podria ocurrir que no llegase esta carta al correo.

En el Senado continua la discusion pen- diente abrigándose la esperanza de que se- rán votados hoy varios proyectos de ley entre ellos el de consumos. La legislatura está agonizando y los calores hacen huir de Madrid á los hombres políticos.

Los demócratas dinásticos, algunos ami- gos de los señores Martos y Monteros Rios y los que estando al lado del duque de la Torre, se muestran disgustados, continuan discurriendo acerca de la bondad de la Constitución de 1869.

Todos los trabajos preparativos para for- mar un gran partido quedan por ahora en suspenso, porque además de no ser oportuno en los actuales momentos, el Duque de la Torre tampoco ha dicho la última palabra ni por ahora se sabe cuando regresará á Madrid dispuesto á intervenir directa- mente en la política.

En esta pausa que hace la política es de presumir que el Sr. Sagasta se decidirá á hacer alguna pequeña modificacion en el gabinete, por lo menos el tiempo servirá para despejar incógnitas.

Suyo,

X.

Ha sido elegido académico de la Española el señor Echegaray, estan- do designado el señor Castelar para contestar á su discurso de entrada.

Ya era tiempo de que la Academia hiciera justicia al eminente autor dra- mático, tantas veces pospuesto á los candidatos neo-católicos.

Se ha confirmado la noticia de haber sido llevado á los tribunales nues- tro apreciable colega *La Prensa Mo- derna*.

Lo sentimos muy de veras, y damos nuestro pláceme al señor Sa- gasta por la generosa emulacion que le inspiran las glorias del señor Cá- novas.

Hé aquí la ley de la armonía reali- zado á costa de la prensa...

La *variedad* de los gobiernos en la *unidad* del palo.

Un Sagasta en forma de madre.

Cuenta *El País*, periódico de San- tiago de Chile, que una india de la frontera septentrional ha dado á luz seis hijos.

Raro es tan curioso fenómeno de fecundidad, pero lo maravilloso es

que la india—plagiando al jefe de la fusion—sea madre de dos niños rubios como alemanes puro, mientras otro de ellos es negro de pura raza y los otros tres indios sin mezcla de ninguna clase.

Si viven estos seis gemelos de tan distinta casta, formarán el futuro par- tido fusionista en Chile.

LASCIATE OGNI SPERANZA.

ALCALDIA DE ALMERIA.

La Comision provincial en Sesion de 22 de los corrientes, dada cuenta del recurso presentado á nombre de los Sres. D. Ramon Matienzo Capilla, D. José de Castro Ledesma, D. Juan Cassinello Cassinello, D. Fran- cisco Gimenez Camacho, y D. Joaquin Nin de Cardona, alzándose del acuerdo dictado por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, en once del corriente, por el cual fueron declarados los recurrentes in- capacitados para ejercer los cargos de Con- cejales.

Visto el expediente remitido, con el re- curso mencionado por el Sr. Gob. nador de esta Provincia en 17 del actual. Resultando etc.

Considerando que no habiendo concurrido suficiente número á la sesion extraor- dinaria convocada por el Sr. Alcalde de esta Capital, para el 9 del corriente á fin de tratar del asunto á que se refiere este es- pediente, fué válido lo acordado en la del 11, cualquiera fuere el número de Con- cejales que concurriera con arreglo á lo que determina el artículo 104 de la Ley Mun- cipal.

Considerando que para ser elegido Con- cejal, es condicion indispensable, hallarse inscrito en el Censo electoral con la cir- cunstancia de elegible.

Considerando que con arreglo á lo que preceptúa el último párrafo del artículo 43 de la citada Ley, los Concejales cesarán en sus cargos si dejaran de tener las con- diciones exigidas por la Ley.

Considerando que se halla aprobado por las certificaciones relacionadas, que los Concejales que se refiere el acuerdo apela- do, han perdido la condicion de electores elegibles para dichos cargos.

Considerando que en la Ley electoral, ni en la Municipal, ni en las Reales Ordenes de 31 de Diciembre de 1879 y 16 de Diciem- bre de 1881, citados en el recurso se ha- ce necesaria la concurrencia de las dos terceras partes del número de Concejales como sostienen los recurrentes, sino que los denunciados de incapacidad sean susti- tuídos, solo para entender de ella, por un número igual de los que hubiesen pertene- cido anteriormente al Ayuntamiento, previéndose en la última Real Orden citada que fueron los que alcanzaron mayor número de votos en cada venio, lo cual aparece haberse tenido presente en el caso que nos ocupa. La Comision acordó confir- mar el referido acuerdo, declarando en su consecuencia incapacitados para los car- gos de Concejales, á los recurrentes D. Juan Cassinello Cassinello, D. Ramon Matienzo, D. José de Castro Ledesma, D. Francisco Gimenez Camacho y D. Joaquin Nin de Cardona.

Y habiéndose dado lectura á una comu- nicacion del Sr. Gobernador de la Provin- cia, trasladando el anterior acuerdo de la Comision provincial en sesion de este Ex- celentísimo Ayuntamiento de 23 de los cor- rientes, se acordó en consecuencia por la Corporacion quedar enterado de la pre- citada resolucion de incapacidad legal de dichos Sres. Concejales, á los que se notifica- rá por oficio este resultado para su conoci- miento y efectos: debiendo advertirse al Sr. Gobernador de la Provincia, el número de Concejales que quedan en ejercicio en esta Corporacion á los efectos del artículo 47 de la ley Municipal vigente.

Lo que traslado á V. para su conoci- miento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años.

Almeria 30 Junio de 1882.—Juan Lirola.

Sr. D. José de Castro Ledesma.

Boletin oficial del dia 1.º de Julio.

1.º Real orden sobre el expediente de los montes de Ansó remitido á informe de las secciones de Fomento y Gracia y Justicia.

2.º Idem sobre las representaciones de varias compañías concesionarias de ferro- carriles en instancia, fecha 7 de Junio, so- licitando algunas modificaciones á las reales órdenes de 1.º y 26 de Mayo último.

3.º Circular de la Direccion general de la Deuda pública, fecha 13 del anterior mes, declarando el dia 15 del corriente para abrir el recibo, tanto en dicha oficina como en las Delegaciones de Hacienda de las provincias, de los títulos de renta perpétua al 3 por 100 interior y exterior, obli- gaciones generales del Estado por ferro- carriles y especiales de Alar á Santander, que se presentan á convertir en deuda perpétua al 4 por 100 con arreglo á las dispo- siciones de la ley y Real decreto de 29 de Mayo último, inserto en *La Gaceta* del dia 30.

4.º Circular de la Delegacion de esta provincia declarando vacantes los estan- cos de la *Concepcion*, Fuente Santa, Uri- bes, Urcal, Perulera y cuarto de Huerca- Overa.

5.º Continuacion de la relacion nominal de los contribuyentes declarados fallidos por el año y conceptos espresados.

6.º El Ayudante militar de marina del distrito de Adra hace saber que el dia 5 del corriente mes tendrá efecto la subasta de los restos salvados correspondiente á la ba- landra *Carmencita*.

7.º Providencias judiciales de los jueces de Gérgal y Algeciras.

8.º Edicto del alcalde accidental de Ni- jar dando cuenta de hallarse terminada la matricula de subsidio, industria y comer- cio, respectiva al año económico de 1882-83.

EL SECUESTRO DE UN NIÑO.

Ya da noticias la prensa del horrible de- lito cometido en Olot. Hacia tres dias que los padres del niño de seis años, secuestra- do cuando jugaba en la calle, lo buscaban inútilmente con la mayor afliccion. Se de- sagraron varios arroyos por si se habia ahogado en alguno; pero tampoco se halla- ba ni aun rastro.

Al cuarto dia recibieron los padres un anónimo diciéndoles que no pasaran cui- dado por la vida de su hijo que les seria de- vuelto mediante la entrega de 600 duros. De acuerdo con la autoridad, fué entregada esta suma en el punto y hora designados; pero con la precaucion de señalar todas las monedas de tal modo, que solo al micros- copio eran visibles las señales.

No obstante llevar la cara tapada el indi- viduo que fué á recoger el dinero, el padre creyó conocerle y comunicó su impresion á la autoridad. Dos ó tres dias pasaron sin devolver el niño, cuando una persona que vigilaba el buzón, vió á otra que depositó un nuevo anónimo y que resultó ser aque- lla de quien el padre habia sospechado. Es- ta misma dió el mismo dia en un café una de las monedas señaladas.

El marido de la profesora, auxiliar de la escuela pública, dió otra al dia siguiente en la compra, y este y su mujer fueron presos. En su casa tras un tabique, se ha- llaba el cadáver del niño despues de ex- trangulado, y en otro paraje de la misma, aparecieron bastantes de las monedas.

NOTICIAS GENERALES.

Acerca de la catástrofe ocurrida antea- yer en Barcelona, de que ya nos ha dado cuenta el telégrafo, con motivo de la ex- plosion de la caldera de la fabrica de tejidos de algodón de los Sres. Morell y Mu- rillo, publican los periódicos de aquella capital extensas relaciones del hecho.

Tan grande fué el estruendo, que el ve- cindario de las inmediaciones de la cárcel se salió á la calle sin saber lo que pasaba y sin que se atreviese nadie á pasar de los umbrales de las puertas.

Los operarios que esperaban en la ca- lle la hora del trabajo para entrar en la fabrica huyeron despavoridos, recibiendo contusiones varios de ellos por las piedras que caian.

Además de los nueve cadáveres que iban extraídos á las ocho de la noche, en el hos- pital de Santa Cruz habia doce, por haber fallecido en éste tres personas que allí con- dujeron gravemente heridas.

Ignórase el numero total de los heridos, por haberse curado muchos en sus casas; pero solo á dos de las de Socorro fueron llevados 18.

Entre los muertos figuran tres mujeres que estaban en un lavadero inmediato cuyo techo se hundió.

De las dos calderas que producian el va- por, la explosion solo una, y con la fuer- za explosiva levantó la otra, arrancándo- la de los hervidores, y la arrojó al patio que hay entre la escuela municipal y el cuartillo de los bomberos de la Ronda de San Pablo, en cuyo techo causó no pocos destrozos. A un niño de doce años que se hallaba en una de las salas de filatura lo arrojó á la acera opuesta de dicha Ron- da de San Pablo, donde cayó aplastado y sin ojos, de los demás fragmentos de la caldera que volaron por el aire, uno fué á dar en la puerta de la calle, que derribó, y los otros en los patios inmediatos.

Por disposicion de la autoridad, el inge- niero industrial del ayuntamiento inspec- cionó aquel monton informe de ruinas y restos de máquinas y dió su dictámen fa- cultativo. Segun parece, hacia algun tiem- po que se habia acordado cambiar la má- quina y que se estaba ya construyendo se asiento para dos máquinas Corliss que le han construido en sustitucion de las que quedaron destruidas por la explosion. La causa de ésta se ignora, pues el maquinis- ta estaba comiendo en su casa cuando ocurrió y el fogonero quedó enterrado en- tre las ruinas, en donde era buscado al anochecer.

Se supone, sin embargo, que éste al po- ner en movimiento la máquina encontra- ria falta de agua en la caldera que se halla- ba enrojada, y al llegar el agua á ella se pondría en el estado esferoidal, haciendo explosion dicha caldera.

Segun telegrama recibido anoche de Ciudad-Real, en Castell de Santiago des- cargó una fuerte tormenta el dia 27 cayen- do al mismo tiempo una chispa eléctrica, que dejó cadaver á un veciuo de dicho pueblo.

En la casa núm. 22 de la yesteria de Seco (puente de Vallecas), se cometió ayer tarde á las cinco un crimen, de la siguiente manera.

Vivian en una de las habitaciones de la citada casa dos hombres, llamado el uno Luis Alarcon, de treinta y cinco años, descargador de pellejos de vino, y otro, Sinforoso Pino, de treinta y ocho años de edad y de oficio carpintero. Ambos sug- eros venian teniendo desde hace algun tiempo frecuentes disputas, segun se dice, por cuestiones amorosas.

Ayer, despues de almorzar juntos, reti- raronse á dormir; pero no habia trascur- rido mucho tiempo cuando Sinforoso Pino entró en el cuarto de su compañero, re- novando una de aquellas cuestiones é hi- riéndole en una mano con una aguja de alpargatero. Alarcon, al verse acometido, se arrojó sobre su contrario, infiriéndole con una navaja tan tremenda puñalada en el bajo vientre, que le dejó muerto.

Algunas vecinas que habian oido gritos dieron parte á la pareja de la Guardia ci- vil, la cual penetró en la casa deteniendo á Luis Alarcon. Llevado junto á la víctima ésta le reconoció por su metador, el que fué conducido al juzgado de guardia.

El autor del crimen tiene mujer y cinco hijos, que viven en Tarancon.

El muerto era un sugeto de malos ante- cedentes, pues segun parece habia cum- plido uno condena de once años de presi- dio.

TELEGRAMAS.

Londres 29.—El *Mornig-Post* dice hoy que Alemania aconseja á Turquía que hiciese preparativos militares en vista de las decisiones probables de la conferencia de Constantinopla.

Aleandria 29.—Segun las últimas noticias de Damasco, ha comenzado en la Siria la movilizacion del cuerpo de ejér- cito que guarnece aquella provincia.

La situacion de Egipto continua ins- pirando vivísima inquietud.

Se temen graves acontecimientos dentro de poco.

Aleandria 29.—Casi todas lastien- das y comercios de europeos han sido ce- rrados, trasladándose sus dependientes á bordo de los buques.

San Petersburgo 29.—Se confir- ma oficialmente el descubrimiento de una asociacion que preparaba un complot contra la vida del Czar, habiendo sido presas 18 personas.

El *Diario* de San Petersburgo dice que la diplomacia turca procura dividir á las potencias, pero que no lo conseguirá si la intervencion, ya necesaria en Egipto, se verifica por delegacion de las potencias.

Aleandria 30.—El khedive está mejor de su dolencia.

El presidente del Consejo ofreció desti- tuir al prefecto de policia y al jefe de la gendarmeria á consecuencia de los sucesos de esta ciudad.

El Consejo de ministros ha acordado dar trabajo á los muchos braceros faltos de el, para remediar la gran miseria que reina en Egipto.

El Sr. West, cónsul de Inglaterra en Suez ha sido nombrado con el mismo cargo en Aleandria.

La fragata acorazada española *Zurago- za* llegó á este puerto.

Tambien llegó otra fragata holandesa.

Londres 30.—El *Daily News* dice hoy que corre el rumor de que lord Duffe- rin, embajador de Inglaterra, propuso á la conferencia la intervencion anglo-tur- ca en Egipto, pero que esta proposicion, aunque acogida favorablemente al prin- cipio, no fué al fin aceptada.

Londres 30.—En una reunion cele- brada ayer por el partido conservador, el jefe de éste, lord Salisbury, pronunció un enérgico discurso combatiendo el proceder del gobierno en la cuestion de Egipto.

Dijo que la timidez de su política com- promete altamente la autoridad de Ingla- terra en Oriente.

Censuró la conferencia de Constantino- pla, sosteniendo que el gobierno no debia haber aceptado jamás un procedimiento que somete los intereses esencialmente ingleses á la deliberacion de las potencias.

El *meeting* terminó aprobándose una proposicion pidiendo al gobierno que cum- pla sus compromisos y proteja eficazmente los intereses ingleses en Egipto.

GACETILLAS.

Al cabo de los años mil...—A causa de no haber llegado las sillas y si- llones pertenientes al contratista que re- cientemente ha rematado este servicio, el Sr. Alcalde dispuso el domingo que la banda de música tocase en el Malecon, como se hacia antiguamente, costumbre que se in- terrumpió el año de 1875, con harto sen- timiento de los vecinos de aquellos alrede- dores y de los bañistas que concurren al establecimiento balneario del Recreo.

Ya que por una causa inesperada se ha

restablecido la tradicion de tiempos inmemoriales de llevar la música a las orillas del mar, rogamos al Sr. Alcalde que no la interrumpa y siga allí la banda hasta la temporada de la feria, pues creemos que el Malecón, en las calurosas noches del Estío, reúne y tiene positivamente mas ventajas que el Paseo del Principe, y la equidad aconseja que todos los habitantes del distrito municipal disfruten, sin preferencias irritantes, de aquellos servicios y diversiones que entre todos se costean.

Las sillas parece que están detenidas en Cartagena por falta de medios de transporte a Almería, donde no llegarán hasta el próximo jueves.

Diputado.—Ha llegado a esta capital nuestro apreciable amigo particular don Francisco Ruiz Carrillo, Vice-Presidente de la Comision Provincial.

Le participamos que no obstante las órdenes que sabemos dió para ello, todavía no se ha publicado en el «Boletín oficial» el Presupuesto de la provincia, para el corriente ejercicio económico de 1882-83.

D. Francisco, que no volvamos a los tiempos de Rosendo, Segundo y Manolito.

El letrado don José Bañón Américo, ha abierto su bufete en la casa del Sr. Piqueras, Plaza de San Sebastian, donde se encuentra a disposicion de sus clientes.

El gran cigarrón.—Por telegrama recibido por el caudillo que capitanea en esta localidad el grupo conservador llamado de los *cigarrones*, se sabe que la Sociedad Económica de Amigos del País, de Madrid, ha elegido para que la represente en el Senado al ex-director de Instrucción pública D. José de Cárdenas, retirándose de la lucha, ante la inminencia de una derrota, el candidato Sr. Hoppe, sobrino del Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion Sr. Rute.

Están de pésame los conservadores de la tía Javiara y el profeta que predijo que el Sr. Cárdenas no se sentaría en los escaños del Senado.

No me llames cigarrón
De los que andan por las matas
Que tienen largas las patas
Y afilado el aguijón.

Gracias—El Sr. Comandante del Batallón reserva de esta capital; los padres, hermana, parientes y Doña María de los Angeles Guayara, viuda de D. Joaquin Ibañez Dias (Q. S. G. H.) nos ruegan que en su nombre demos las gracias a los amigos del finado que se dignaron acompañar sus restos mortales a la última morada.

En la eleccion de Habilitado de los maestros de primera enseñanza verificada el día 22 en esta capital bajo la presidencia del Sr. Alcalde, tomaron parte personalmente ó por medio de comunicacion 39 electores, resultando 39 votos en favor de D. Francisco Gimenez Camacho, y uno para D. Fernando del Castillo, contador de fondos provinciales.

Damos la enhorabuena al Sr. Camacho que será el Habilitado de los Maestros de partido judicial.

Vista.—Entre las señaladas por la Audiencia del distrito para el día 1.º de Julio está la del litigio, de D. Emilio Perez Ybáñez con los albaceas de D. Francisca Gimenez, sobre terceria.

Se ha presentado en nuestra redaccion un funcionario dependiente de esta Delegacion de Hacienda y nos ha manifestado que el Sr. Altolaguirre escuchó a los maestros zapateros, en su propia casa, y si no ha resuelto su instancia es porque está tramitándose.

Ha llegado a esta poblacion nuestro apreciable amigo D. Fernando Cummella, jefe del partido posibilista de esta ciudad.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo y paisano D. Pelegrin Cassinello, Catedrático de la Universidad de Granada.

De cómo no se aplica la ley de imprenta.

El número 10 del periódico literario «La Pluma», que vela la luz en Orense, ha sido recogido de órden del gobernador civil, antes de haberse publicado, a despecho de la vigente ley de imprenta, que, al definir los delitos de ese género, establece como condicion esencial para que existan, la publicación del periódico, entendiéndose hecha esta, según el texto de dicha ley, cuando aquel haya comenzado a repartirse ó a venderse, ó se haya fijado en paraje público, ó remitido por el correo.

¡Bien por el bajá de Orense!

Julio.—*Preceptos higiénicos.*—Las enfermedades que se padecen en este mes son muy semejantes a las del anterior. Se suelen observar ademas trastornos mentales, apoplejias, convulsiones en los niños, irritaciones del hígado, é intermitentes en los sitios pantanosos.

Este es el mes mas apropiado para el uso de los baños higiénicos, cuya temperatura ha de estar en armonia con la susceptibilidad de cada individuo y su mayor o menor robustez. Es una guía infiel para graduar la temperatura de los baños el termómetro que generalmente se usa; el mejor termómetro es la sensacion que experimenta la persona que se baña; sensacion que siendo muy molesta, le advierte por esto mismo que el exceso de efórto de temperatura no está en relacion con su susceptibilidad, y que, por consiguiente, le

perjudica. Los baños frescos serán peligrosos para todas las personas que experimenten, al tiempo de usarlos, sudores abundantes, produccion de humor sebáceo, que padezcan empeines y otras erupciones, gota y almorranas. Tambien es dañoso el baño frio para los que padezcan afecciones del corazon y reumas.

Los baños templados conviene a toda clase de personas, pero mas particularmente a las irritables, de fibra seca, a los viejos, niños y mujeres, aunque estén embarazadas ó criando.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Alava, correspondiente al jueves 22 de Junio, se inserta una circular de la Delegacion de Hacienda, en la que se advierte a los Ayuntamientos que las comunicaciones que tengan que enviar a las oficinas de Hacienda de la provincia se han de dirigir al señor delegado, debiendo cuidar de que en el cuerpo del escrito se le dé el tratamiento que por su cargo le corresponde, y que en la redaccion del mismo se observen las formas dignas y corteses que proceden dirigiéndose a una autoridad superior en el órden administrativo, pues en otro caso se devolverá al Ayuntamiento de origen el oficio que no venga en la forma debida, procediendo a lo demas que haya lugar.

Boda.—En la noche del sábado anterior contrajeron los lazos matrimoniales la bella Srta. D.ª Dolores Uribe y Sidrac Cardona y el ilustrado catedrático del Instituto de Ciudad-Real D. Isidoro Fernandez.

Los exponsales se verificaron en casa de nuestro querido amigo D. Enrique Calderon, asistiendo al acto un crecido número de personas distinguidas de esta ciudad.

Enviamos a los contrayentes nuestra entusiasta enhorabuena y les deseamos felicidad pesetas y salud en su nuevo estado.

Es lo justo.—Leemos en *El Industrial* de Jaen:

«En el último Consejo de ministros. el señor Albareda propuso a sus compañeros que no se concediese la subvencion pedida por la empresa de la línea férrea de Linares a Puente Genil.

Asi quedó acordado por el Gabinete.»

Las plazas de peritos super-numerarios, tanto la de riqueza rústica, como de la urbana, con destino a las administraciones de Contribuciones y rentas de las provincias podrán ser solicitadas por los que tengan títulos de ingeniero agrónomo, peritos agrícola, agrimensor ó perito tasador de tierras, las primeras, y por los que posean el de arquitecto ó maestros de obras, las segundas.

Los que se consideren aptos para desempeñar estas plazas, podrán dirigir las instancias al director general de Contribuciones en las delegaciones de Hacienda de las provincias donde residan, que son las encargadas de cursarlas a la direccion general del ramo.

Diálogo in extremis.—Un marido, que cree llegada la hora de su muerte, llama a su esposa y le dice:

—Hija mia mia, voy a morir: en el cajon pequeño de mi mesa hay un paquetito que contiene 5.000 pesetas...

—Bueno, bueno: déjate de tonterías; lo primero es morirte y luego veremos.

Nos parece oportuno advertir para aquellos a quienes interesa que en virtud de una acordada reciente del Consejo de Estado los pagares endosables deben llevar ademas de la firma y sello del establecimiento comercial, el conocimiento de la firma puesta por dos testigos.

Pildoras Holloway.—Debilidad.

—A noser que se mantenga pura la sangre, se debilitará la constitucion y sobrevendrán las enfermedades. Estas maravillosas Pildoras poseen la propiedad de neutralizar y remover toda contaminacion de la sangre ó del sistema en general. Ellas hacen desaparecer cuantas obstrucciones pudieran producir enfermedades y regularizan perfectamente la accion de aquellos órganos que se encuentran desarreglados ó debilitados. Las personas adigidas de dispepsia ó afecciones nerviosas pueden fiarse, sin recelo, de las virtudes terapéuticas de las Pildoras Holloway, que mejoran el apetito y fortifican completamente la organizacion corpórea.

En esta época de adulteraciones no hay cosa que las sufra mas que el Aceite de Hígado de Bacalao. Mucho del aceite que se espande bajo este nombre se extrae del Puerco, y no del Bacalao.

Los médicos reconocen el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp como un artículo perfectamente puro.

El analisis cuantitativo demuestra que contiene mas yodo que cualquier otro aceite en el mercado, sea blanco ó negro.

Ni una partícula de este valioso ingrediente se pierde de la preparacion, y el éxito palpable que lo ha caracterizado en los casos de Reumatismo Crónico, males del hígado, y de los pulmones, enfermedades escrofulosas, erupciones crónicas, todas las molestias crónicas que provienen de debilidad de los órganos digestivos y asimilativos, es la mejor prueba de su pureza y de los conocimientos científicos empleados en prepararlos. Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el aceite.—431.

SALUD A TODOS devuelta sin me-dicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disente, ría cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Würzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residó parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que sea infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASSELLES**, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas,

asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una con-funcion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrenimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrenimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y extrenimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañia (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribae, Barcelona.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—Sta. Isabel, Infanta de Aragon.

Cultos.—La Côte de María visitará a Ntra. Señora del Carmen en la Catedral.

En la misma a las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual.

En todas las demás iglesias a la oracion rosario,

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DE

SAN RABEO,

DIRIGIDO

POR D. MARIANO SEGUNDO CEBRIAN

é incorporado al Instituto de Almería.

Cuadro de los alumnos matriculados en este Colegio en el curso que ha terminado de 1881 a 1882, y calificaciones obtenidas por los mismos en los exámenes ordinarios de Junio próximo pasado.

1.º curso de Latin y Castellano.

ALUMNOS.	CALIFICACIONES.
D. Carlos Mancho Lacalle.	Sobresaliente.
> Cayetano Acuña Gomez.	Sobresaliente.
> Francisco Garcia Langle.	Notable.

Geografía.

D. Carlos Mancho Lacalle.	Sobresaliente.
> Cayetano Acuña Gomez.	Sobresaliente.
> Francisco Garcia Langle.	Notable.
> Juan Manuel Cruz Vicente.	Notable.

2.º curso de Latin y Castellano.

D. José Lopez Martinez.	Notable.
> Manuel Belver Diez.	Bueno.
> Juan Manuel Cruz Vicente.	Bueno.
> Francisco Colacios Gimenez.	Bueno.

Historia de España.

D. Enrique Vivas Diez.	Sobresaliente.
> José Lopez Martinez.	Notable.
> Pablo Garcia Ruiz.	Notable.
> Manuel Belver Diez.	Bueno.
> Francisco Colacios Gimenez.	Bueno.

Historia General.

D. José Molina Ayas.	Notable.
> Pablo Garcia Ruiz.	Notable.

Retórica y Poética.

D. Enrique Vivas Diez.	Sobresaliente.
> José Molina Ayas.	Sobresaliente.

Aritmética y Álgebra.

D. Pablo Garcia Ruiz.	Bueno.
> José Molina Ayas.	Aprobado.

Geometría y Trigonometría.

D. Enrique Vivas Diez.	Aprobado.
------------------------	-----------

Resulta pues, que los diez alumnos matriculados a enseñanza privada en este Establecimiento, han obtenido por el tribunal competente, 7 calificaciones de *Sobresalientes*, 8 de *Notables*, 6 de *Buenos* y 2 de *Aprobados*, sin que haya quedado ni uno solo *Suspenso*, ni tampoco para examinarse en Setiembre por falta de suficiente preparacion.

No se incluyen en este número otros alumnos matriculados a enseñanza oficial y doméstica, que han recibido enseñanza en este Colegio, como los señores Garcia Blanes, D. Rafael; Pirez Nuñez, D. Manuel; Perez Palazon, D. Bartolomé; que han obtenido notas de *Sobresalientes*, y otros con calificaciones menos brillantes; pero habiendo todos ganado curso.

DIARIO DE AVISOS.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis u ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso; no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La *Cromula vegetal* principal elemento de la composición de la *Cromúrgica*, presta al pelo débil ó enfermo (canas) los elementos orgánicos necesarios para que adquiere la salud y robustez perdidas; por esta razon, no debe considerarse á la *Cromúrgica* como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la *Cromúrgica*, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético, y bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la *Cromúrgica*.

DEPOSITO EN ALMERIA: BOTICA DE SANTO DOMINGO.

EL 13 Y 14 DE JULIO DEL AÑO CORRIENTE

empiezan los sorteos de la Loteria de dinero aprobada por el gobierno del Ducado de Brunsvirque y garantizada con toda la hacienda pública. Esta loteria contiene en junto en seis secciones 50.000 premios y un premio mayor segun la seguida al pié espresada. El premio mas grande que en el caso mas afortunado se puede ganar importa eventualmente.

450,000 MARCOS Ó SEA 502,500 PESETAS

Los precios de esta loteria son distribuidos en la forma siguiente:

Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
1 premio mayor de 1.500,000	= 1.500,000	5 premios de 150,000	= 750,000
1 premio de 750,000	= 750,000	2 premios de 125,000	= 250,000
1 premio de 500,000	= 500,000	2 premios de 100,000	= 200,000
1 premio de 350,000	= 350,000	11 premios de 75,000	= 825,000
3 premios de 250,000	= 750,000	2 premios de 60,000	= 120,000
1 premio de 200,000	= 200,000	22 premios de 50,000	= 1.100,000

49949 premios de Reales 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10,000, 5,000, 2,500 etc. El precio de los billetes es fijado oficialmente é importa para la primera seccion por billetes originales enteros, pesetas 21' 4 » por medios billetes originales, » 10 50 » por cuartas partes de billetes originales, » 5' 25

Los importes de los billetes encargados se pueden remitir en billetes de banco de cualquier país á buen pláceme, ó en libranzas de casas banqueras conocidas ó tambien en sellos de correos españoles. Tan pronto que se reciba el importe envío los billetes encargados á los comitentes directamente y por correo. A cada remesa de billetes acompaña un programa oficial del sorteo é inmediatamente despues de cada sorteo todo tenedor de billetes recibe la lista oficial del mismo. Los premios ganados están inmediatamente á disposicion del premiado. Me he visto ya muchas veces en el agradable caso de pagar especialmente en España á premiados sumas de dinero muy importantes. Asi ofrécese á la fortuna la mano! Dinero por millares arriésgase á empresas dudosas mientras en esta loteria de dinero por un riesgo pequeño se pueden ganar sumas muy importantes de dinero. En vista que es el sorteo próximo sirvanse enviar las órdenes lo mas pronto y dirijirlas á

La correspondencia llévase en castellano. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.

V^{va} de L. S. Weimberg.

Casa expendedora principal. HAMBURGO, (ALEMANIA.)

P. S. A cada remesa de los billetes encargados todo comitente recibe el programa detallado del sorteo y puede cada uno, antes del principio del sorteo, devolver los billetes enviados, á lo que, en el caso no conviene al comitente el programa del sorteo devolver el importe de los mismos billetes.

SEGUIDA DE LA ESTRACCION.

1.ª Seccion 3000 premios importantes 7-7500 Reales que consisten de 1 premio de 75,000 Reales, 1 de 30,000, 1 de 20,000, 1 de 15,000, 1 de 10,000, 2 de 5,000, 3 de 2500, =7500, 5 de 1500, =7500, 10 de 1000, =10,000, 25 de 500, =12,500, 50 de 400, =20,000, 2900 de 200, =580,00 Reales.—2.ª Seccion 3000 premios por 1,347,500 Reales.—3.ª Seccion 5000 premios por 2,852,500 Reales.—4.ª Seccion 3000 premios por 2,500,000 Reales.—5.ª Seccion 2000 premios por 2,262,500 Reales.—6.ª Seccion 3400 premios y un premio mayor por 42,250,000 Reales.

PILDORAS DE UNGUENTO HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse asiles ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUEN O HOLLOWAY

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo

obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él de las partes afectas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las paratosis en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluidovital expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET & S^{ra}
FÁBRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS

Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Estrangero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y Letrinas.

150 MEDALLAS
GRAN MEDALLA DE ORO
ACADEMIA NAC^l DE FRANCIA 1878.
5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.
CABALLERO DE LA R. O. DE PORTUGAL 1881

La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva *Bomba de Piston y Volante*, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos. — PEDIR EL CATALOGO.

GRANDES COMPAÑIAS DE SEGUROS Y MARITIMOS
CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

LA CENTRAL.

Domicilio social, Rue de Richelieu, 108 París.
Direccion para España, Ancha, 54 Barcelona.

Esta compañía clasificada entre la mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en ramas y obras.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Snb-director en esta capital y en provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.— Alvarez de Castro, 5.

The British & Foreign

Domicilio social: Exchange Buildings West: Liverpool.
Agencia principal para España: Alvarez de Castro 5, Almeria.

Capital 100,000,000 de rs.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes principales, Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA

CON BASE DE ALQUITRAN

Soberano para uso externo. 30 años de éxito.

Las llagas y heridas mas rebeldes, afecciones herpéticas escrofulosas y cancerosas, quemaduras de todos grados, úlceras atónicas, varicosas y otras, panadizos, tan frecuentes y de consecuencias á veces graves, furúnculos y antrax, afecciones hemorroidales, etc., son prontamente curados con el Balsamo de la Cruz Roja.

Cesacion INMEDIATA del dolor.

Por Mayor: H. VAN ASSCHE y Cia, Amberes (BELGICA)
Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31
POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS

En Almeria, Gomez Talavera.

FÁBRICA DE ALMIDON

DE SAN ANTONIO,

Calle Granada 109.

Se elabora á los precios siguientes:

Fior en grano	35 rs. arroba.
Idem molido	30 » »
2.ª en grano	26 » »
Idem molido	28 » »

CORREDURIA DE NUMERO

Y CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y CONTRATACION

DE D. RAMON GARCIA CAMACHO

San Francisco, 2. Almeria.

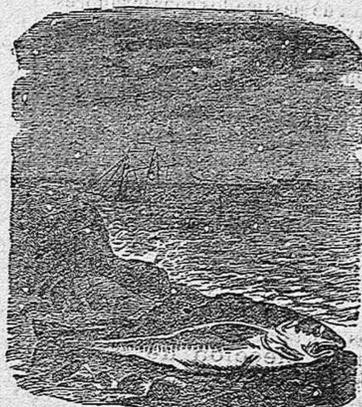
Como corredor de número, con su intervencion solemniza las transferencias de acciones de minas y todas las operaciones de comercio; quedando las mismas defectuosas si no son legalizadas por este funcionario público, y con responsabilidades para el comerciante que

utiliza los servicios de Corredores intrusos.

Se incoan y tramitan expedientes de Registros y denuncias de minas, con todas las incidencias.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

AL BUEN GUSTO.
FÁBRICA DE CHOCOCATES

DE JUAN FAIXA SAEZ.

18 y 20. MARIN, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales y aseo que se nota en él por lo bien molido el cacao y no dejar solaje alguno en la jicara.

Sus precios son: 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs. libra.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Masera y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricacion especial.

Acordones llamados Non plus ultra á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talleres para fabricacion y compusturas.

FÁBRICA DE TEJIDOS

DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, toallas, servilletas, plugastetes, crehuelas, cañamazo, lunas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tienetas, 21, tienda del Gallo, Almeria.

LAS ARTES.

Calle de Granada número 9.

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, Bateria de cocina, Telas metálicas, Cerrajería, Herramientas y Ferrería.